

000001

**UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA**

LUIS VIVES, 7

VALENCIA
TELÉFONO 18274

Los sobres que se nos envíen, deberán redactarse así:

*160 curatado por no admitido
en telegrafos*

**UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
LUIS VIVES, 7
SECRETARÍA VALENCIA**

Núm. _____

**MINISTRO GOBERNACIÓN.
Comarada Julian Zugazagoitia.
BARCELONA.**

T E X T O: Protestamos del encarcelamiento directivos provinciales sindicato vestido y tocado Valencia por mandato gobernador civil con motivo pleito existente Unión General Trabajadores. Solicitamos sea revocada la orden de prisión. Al propio tiempo protestamos de que en el día de ayer se hayan presentado en nuestra Secretaría en demanda de apoderarse de la Unión General Trabajadores. El Vicepresidente.

DIAZ ALOR.

Telegrama: Puesto el 7 diciembre 1.937.

● Poned vuestra dirección y sello de la entidad en las cartas.

000002

Teniendo noticias de que tanto la incursión del Sr. Ureña como el encarecimiento de nuestros camaradas es debido a una orden del Gobernador, lo ponemos en su conocimiento al objeto de que opere como en Justicia correspondiente.

10 de Diciembre de 1937 Por último, le informo el número 5.702 DA/RR. para enviarle a usted un telegrama dándole cuenta de estos hechos y se negaron a cumplirlo cuando el telegrama no se podía usar.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
B A R C E L O N A

=====
Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICERESIDENTE
Estimado camarada:

El día 7 del corriente, sobre las cinco de la tarde, se personó en esta Secretaría Ureña acompañado de un notario, dos jóvenes más que suponemos eran sus escribientes, y un militar que ignoramos su nombre y su graduación.

Interrogado Ureña qué objeto tenía su visita, manifestó que por encargo de la Ejecutiva de la U.G.T. que presidía González Peña, nos requería a que le entregáramos la documentación, dinero, material y enseres de la Unión General de Trabajadores.

Le contesté que habiéndose convocado un Congreso el cuál estaba aplazada su celebración por la reunión que en dicho día se estaba celebrando en París a la que acudían representantes de ambas Ejecutivas para solucionar el pleito existente, me extrañaba su pretensión, negándome, como es consiguiente, a ceder a su deseo.

El manifestó que la gestión la realizaba en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno y según manifestaciones hechas a la prensa por el Ministro de la Gobernación en las que se reconocía a la Ejecutiva que preside González Peña.

Yo le repliqué que la interpretación que tenía ese reconocimiento era sólo y exclusivamente para el nombramiento de cargos oficiales, pero que no impedía el que cada cual defendieramos nuestro punto de vista hasta tanto resolviera la organización o el organismo al que estábamos dispuestos a acatar su fallo.

Se retiraron sin haber logrado su propósito y como esto constituye, a juicio nuestro, un atropello lo pongo en su conocimiento.

En ese mismo día se personaron en el domicilio del Sindicato Provincial del Vestido y Tocado de Valencia a incautarse de dicho organismo negándose nuestros compañeros a entregarlo. Acudió la policía y resolvió el problema deteniendo a seis compañeros del Comité.

Hemos visitado al Sr. Comisario General de Seguridad y le hemos puesto en antecedentes de lo sucedido los cuales nos manifestó que se los remitiría a usted para su conocimiento.

Solicitámos de dicha autoridad la libertad de los detenidos, a lo que accedió por lo que le quedamos muy reconocidos.

000002

Teniendo noticias de que tanto la incautación del Sindicato como el encarcelamiento de nuestros camaradas es debido a una orden del Gobernador, lo ponemos en su conocimiento al objeto de que obre como en justicia corresponde.

Por último, le informo de que me he personado en el telégrafo para enviarle a usted un telegrama dándole cuenta de estos hechos y se negaron a cursarlo diciéndome que el telégrafo no se podía usar para asuntos oficiales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICEPRESIDENTE.
Estimado camarada:

El día 7 del corriente, sobre las cinco de la tarde, se personó en esta Secretaría Urzúa acompañado de un notario, dos jóvenes más que suponemos eran sus escribientes, y un militar.

Interrogado Urzúa que objeto tenía su visita, manifestó que por encargo de la Ejecutiva de la U.G.T. que preside González Peña, nos pedían a que le entregáramos la documentación, dinero, material y enseres de la Unión General de Trabajadores.

Le contesté que habiéndose convocado un Congreso el cual estaba aplazado en celebración por la reunión que en dicho día se estaba celebrando en París a la que acudían representantes de ambas Ejecutivas para solucionar el pleito existente, me ex- traba a su pretensión, negándose, como es consiguiente, a ceder a su deseo.

El manifesté que la gestión la realizaba en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno y según manifestaciones hechas a la prensa por el Ministro de la Gobernación en las que se reconocía a la Ejecutiva que preside González Peña.

Yo le expliqué que la interpretación que tenía ese reconocimiento era sólo y exclusivamente para el nombramiento de cargos oficiales, pero que no impedía el que cada cual defendiéramos nuestro punto de vista hasta tanto resolviera la organización o el organismo al que estábamos dispuestos a acatar su decisión.

Se retiraron sin haber logrado su propósito y como esto constituyere a juicio nuestro, un tropiezo lo pongo en su conocimiento.

En ese mismo día se personaron en el domicilio del Sindicato Provincial del Vestido y Tocado de Valencia a fin de darse de dicho organismo negándose nuestros compañeros a entregarle. Acudió la policía y resolvió el problema deteniendo a seis compañeros del Comité.

Hemos visitado al Sr. Comisario General de Seguridad y le hemos puesto en antecedentes de lo sucedido los cuales nos manifesté que se los remitiría a usted para su conocimiento.

Solicitamos de dicha autoridad la libertad de los detenidos, a lo que accedió por lo que le quedamos muy reconocidos.